

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR EN LOS INMUEBLES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA. (EXPT. CONTR 2025/411618) LOTE 44-2023/4210.

DATOS DEL EXPEDIENTE.-

Título del contrato:

Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación para la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (MODALIDAD 2).

Expediente CONTR -2025/411618

Código CPV:

- 50610000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad.
- 79710000-4 Servicios de seguridad.
- 79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.
- 79713000-5 Servicios de guardias de seguridad.
- 79714000-2 Servicios de Vigilancia.

Localidad: Málaga. **Provincia:** Málaga.

Nº Lote Acuerdo Marco: LOTE-2023-4210 (LOTE 44)

Referencia del catálogo: 300000000001070-00

Denominación del lote: “Vigilancia, mantenimiento y gestión de alarmas en la provincia de Málaga de valor estimado comprendidos entre 100.000 euros y 500.000 euros.”

Procedimiento de adjudicación: Contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, con nueva licitación.

Tipo de tramitación: Ordinaria.

Plazo de duración: un máximo de 14 meses a contar desde la fecha que se indique en el documento de formalización del contrato, estando previsto su inicio para el 1 de noviembre de 2025.

Prórrogas: No existe posibilidad de prórroga.



RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 1 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido): 144.359,82 € (Ciento cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos).

IMPORTE IVA: 30.315,56 € (treinta mil trescientos quince euros con cincuenta y seis céntimos).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido): 174.675,38 € (Ciento setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos).

CÁLCULO DE ANUALIDADES CONTABLES:

Anualidades	2025	2026	2027
Importes	12.372,55 €	149.808,64 €	12.494,19 €

Las anualidades se distribuyen teniendo en cuenta el criterio establecido por la Intervención General de incluir las anualidades de diciembre de 2025 y diciembre de 2026, según Orden de Cierre del Presupuesto de 2021, en la anualidad siguiente al devengarse la obligación de dicho mes con fecha posterior al cierre de cada uno de los ejercicios presupuestarios.

Partida presupuestaria a la que se imputará el gasto: 1800020000 G/12S/22701/29 01.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN TOTAL (IVA excluido) EN LETRA Y CIFRA: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (**144.359,82 €**).

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante contrato basado en Acuerdo Marco), se han puesto de manifiesto los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 23 de febrero de 2024, se formalizó el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante Acuerdo Marco), tras haber sido declarados de necesaria uniformidad los servicios integrados para la seguridad interior en inmuebles de la Junta de Andalucía mediante Resolución de 4 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Patrimonio -entonces competente por razón de la materia-, publicada en el BOJA nº 246 de 21 de diciembre de 2018, revistiendo el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, 2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (en adelante Decreto 39/2011), entre la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y las diferentes empresas que resultaron homologadas en cada uno de los 72 lotes que lo componen. El mismo tiene una duración inicial de dos años, finalizando el 22 de febrero de 2026, pudiendo ser objeto de prórrogas anuales con un máximo de dos años.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 2 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo.- Con fecha 25 de junio de 2025, la Secretaría General de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad suscribe la Memoria Justificativa para la Licitación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, previo informe preceptivo de la Secretaría General de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa emitido el día 18 de junio de 2025. En esta memoria se recoge el siguiente número de horas distribuidas en función de los centros de trabajo siguientes:

Para los centros sitos en Avda. Manuel Agustín Heredia y Calle Tomás Heredia:

HORAS DE VIGILANCIA 2025

	HORARIO	N.º HORAS	TOTAL DÍAS	TOTAL HORAS
LUNES, MARTES Y JUEVES	7:15-20:15	13	44	572
MIÉRCOLES, VIERNES, SEMANA SANTA, ESTIVAL Y NAVIDAD	7:15-15:45	8,5	34	289
				861

HORAS DE VIGILANCIA 2026

	HORARIO	N.º HORAS	TOTAL DÍAS	TOTAL HORAS
LUNES, MARTES Y JUEVES	7:15-20:15	13	206	2.678
MIÉRCOLES, VIERNES, SEMANA SANTA, ESTIVAL Y NAVIDAD	7:15-15:45	8,5	288	2.448
				5.126

- Para el centro sito en Calle San Jacinto:

HORAS DE VIGILANCIA 2025

	HORARIO	N.º HORAS	TOTAL DÍAS	TOTAL HORAS
JUEVES FUERA DEL HORARIO ESPECIAL	16:00-20:00	4	7	28

HORAS DE VIGILANCIA 2026

	HORARIO	HORAS	TOTAL DÍAS	TOTAL HORAS
JUEVES FUERA DEL HORARIO ESPECIAL	16:00-20:00	4	36	144

Tercero.- El día 25 de junio de 2025, la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga envía carta de invitación a las siguientes empresas, siendo el plazo inicial de fin de presentación de ofertas el 7 de julio de 2025 a las 18:00 horas:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- ILUNION SEGURIDAD, S.A.
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.
- SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.A.

Cuarto.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, concurren a la licitación todas las empresas.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 3 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto.- Se emite Resolución de nombramiento de las personas designadas para el análisis de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor con fecha 25 de Junio de 2025.

Con fecha 8 de julio de 2025 se procede a la apertura del sobre n.º 1 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR” dando traslado de la documentación a las personas designadas para su estudio y valoración. Se emite informe de valoración el 17 de julio de 2025 del que se desprenden las siguientes puntuaciones :

	Calidad de la descripción del activo y entorno	Calidad del análisis y gestión del riesgo:	Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección:	Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	Total
	A	B	C	D	E	F	G	
EULEN SEGURIDAD, S.A.	9	9	7	5,25	3	2	3	38,25
GRUPO CONTROL EMPRESAS	9	9	7	7	3	2	3	40
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	2,25	2,25	5,25	3,5	3	1	0,75	18
SECURITAS SEGURIDAD E	2,25	4,5	0	5,25	2,25	1	1,5	16,75
SEGURIDAD INTEGRAL SECOE	4,25	2,25	1,75	3,5	2,25	1	2,25	17,25
SEGURISA SERVICIOS INTE	2,25	2,25	1,75	1,75	0,75	0,5	0,75	10

A) Calidad de la descripción del activo y entorno.

EULEN SEGURIDAD S.A. 100%	Realiza una descripción correcta y exhaustiva de los 3 edificios y de las personas que se encuentran en su interior, tanto trabajadores como visitantes. Incluye fotos de los mismos donde detalla las puertas de acceso, distribución interior, medidas a adoptar físicas como de seguridad electrónica, haciendo hincapié en la disposición de volumétricos, botones de pánico, cámaras de video etc en las distintas plantas que componen los edificios, así como de medidas de detección de incendios. Identifica las amenazas tanto del interior como del entorno. Incluye mapas señalando la ubicación y el tiempo de llegada de los distintos servicios públicos como policía, bomberos, sanitarios etc.
GRUPO CONTROL S.A. 100%	Realiza una correcta y exhaustiva descripción de los 3 edificios. Describe muy exhaustivamente el activo con sus accesos y salidas, la distribución interior, las amenazas y riesgos y las medidas a adoptar para prevenir y corregir. Identifica el entorno y las posibles amenazas, así como incluye fotos del interior de los 3 edificios y mapas con la ubicación de los distintos servicio públicas de ayuda, bomberos, policía, hospitales ...



ILUNION SEGURIDAD S.A. 25%	Se limita a señalar la normativa sobre emergencia y seguridad, tanto estatal como autonómica.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. 25%	La descripción realizada es muy insuficiente, no tiene conocimiento sobre los activos de los 3 edificios donde se prestaría el servicio ni sobre el entorno. No identifica los riesgos, las amenazas de manera muy escueta y no aporta medidas de apoyo.

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo

EULEN SEGURIDAD S.A. 100%	De manera concreta y extensa identifican, definen y analizan los diferentes riesgos, tanto físicos como tecnológicos, psicosociales, incluyen medidas de seguridad para hacer frente a estos riesgos. Incluyen protocolos de emergencia y simulacros, formación a su personal para hacer frente a las posibles amenazas.
GRUPO CONTROL S.A. 100%	De manera muy clara, concisa y exhaustiva concreta los distintos riesgos y amenazas, tanto con los edificios en funcionamiento como cuando están cerrados, alude a las distintas medidas a adoptar para hacer frente a cada riesgo, y lo lleva a cada uno de los edificios.
ILUNION SEGURIDAD S.A. 25%	Hace referencia de manera general a posibles riesgos y recomendaciones frente a los mismos,
SECURITAS SEGURIDAD S.A. 50%	Alude a los riesgos y medidas a adoptar de manera muy insuficiente, que incluyen dos tablas con riesgos de carácter general con medidas muy escuetas .

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

EULEN SEGURIDAD S.A. 100%	Identifica riesgos y amenazas concretas y realiza, de forma exhaustiva, protocolos de actuación ante posibles incidentes, incluyendo protocolo de primeros auxilios.
GRUPO CONTROL S.A. 100%	Realiza de forma exhaustiva los protocolos de actuación ante riesgos muy identificables y concretos y establece medidas de actuación ante los posibles incidentes incluyendo el protocolo de primeros auxilios.
ILUNION SEGURIDAD S.A. 70%	Establece como herramienta de control un software para controlar las tareas realizadas por los trabajadores, quedando registradas para que los usuarios puedan en su caso mostrar su disconformidad para subsanarlas posteriormente.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. 0%	No aporta ningún protocolo de actuación ante los posibles riesgos, se limita a señalar que en caso de ser adjudicataria, presentará los protocolos.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 5 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

EULEN SEGURIDAD S.A. 75%	Describe con detalle los eventuales medios de apoyo a los servicios y los recursos humanos que pone la empresa a disposición para reforzar el sistema de protección de los edificios. Presenta muchos medios y la localización de los servicios de la empresa mas próximos al activo .
GRUPO CONTROL S.A. 100%	Especifica el personal a disposición del contrato, el tiempo de respuesta de los servicios de apoyo. Concreta muchos medios de apoyo y bajo tiempo de respuesta. Realiza una clara y extensa descripción de todos estos medios.
ILUNION SEGURIDAD S.A. 50%	No se refiere en concreto a los medios de que disponen para apoyo eventual salvo los propios del personal que va a prestar los servicios.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. 75%	Hace mención a una serie de apoyos como vehículos o medios técnicos tipo cámaras etc. pero muy pocos y no alude a la disponibilidad , solo menciona tiempo de respuesta para recibir ese apoyo. Muy escueto.

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.

EULEN SEGURIDAD S.A. 100%	Presenta un sistema informatizado para mantener al cliente informado que incluye monitorización permanente, en el que o bien se puede acceder directamente o bien se pueden pedir informes.
GRUPO CONTROL S.A. 100%	Presenta el mantenimiento preventivo de los distintos sistemas de vigilancia: alarmas, cámaras etc., los procedimientos de actuación que siguen los técnicos. La información al cliente se hace mediante correo electrónico, o bien el cliente puede acceder a través de cualquier dispositivo, ya que de un software donde están informatizadas todas las actuaciones de mantenimiento.
ILUNION SEGURIDAD S.A. 100%	Cuenta con una aplicación informática en la que se puede realizar la gestión del mantenimiento, el cliente tiene acceso para consultar. Explica el mantenimiento preventivo de los sistemas y los protocolos de actuación.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. 75%	Habla de que a través de un software el técnico puede acceder al mantenimiento planificado y una vez realizado se genera un informe que será presentado al responsable del contrato, pero el mismo puede acceder a esta información a través de la web del cliente.

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 6 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EULEN SEGURIDAD S.A. 100%	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en normas de calidad y se compromete financiar su auditoría externa, ofrece un plan de control y revisiones por la propia empresa.
GRUPO CONTROL S.A. 100%	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo está fundado en distintas normas de calidad, y son auditados por estas empresas certificadoras de forma semestral habitualmente en todos los aspectos que incluye la certificación.
ILUNION SEGURIDAD S.A. 50%	El modelo de gestión del mantenimiento preventivo no está fundado en normas de calidad y no prevé financiar su auditoría externa.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. 50%	Señala que la gestión del mantenimiento preventivo está fundada en normas de calidad pero no prevé financiar su auditoría externa.

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

EULEN SEGURIDAD S.A. 100%	Cuenta con un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, para el seguimiento de las mismas por el cliente y generación de informes.
GRUPO CONTROL S.A. 100%	Cuenta con un sistema de información informatizado para la comunicación de averías, para el seguimiento de las mismas por el cliente y generación de informes.
ILUNION SEGURIDAD S.A. 25%	Presenta las intervenciones que surgen en función de las incidencias y averías que se producen y como se informa al cliente.
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. 50%	Posibilita avisos frente a a verías, genera informes y seguimiento a través de la web del cliente.

Sexto.- Con fecha 8 de julio de 2025 se realiza la apertura del sobre n.º 2 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS” por las personas designadas por el Órgano de Contratación por Resolución de 25 de junio de 2025. Tras la valoración de las propuestas se emite informe de fecha 21 de julio de 2025, en la que se refleja lo siguiente:

Esta valoración se hace siguiendo los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable a los contratos basados en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (en adelante, PCAP) recogidos en el apartado 25.2.3, denominado “Valoración de las ofertas”, en el que se dispone que «la puntuación máxima a otorgar a cada criterio por cada una de las modalidades contempladas en el Acuerdo Marco de homologación se detalla en el Anexo XXXII».

El citado Anexo, denominado Criterios de adjudicación y baremos de valoración, establece unas escalas de valoración correspondientes a cada uno de los criterios ponderables mediante fórmulas.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 7 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dicho Anexo recoge los siguientes criterios para la Modalidad 2 (correspondiente al contrato cuyos datos figuran en el encabezamiento) en los términos expresados en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	MODALIDAD 2			
	Aplica	Puntos	Tipo	Calidad
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	SI	4,00	F	SI
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPT del basado)	SI	4,00	F	SI
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	SI	10,00	F	SI
K) Oferta económica	SI	42,00	F	NO
TOTAL PUNTUACIÓN FÓRMULAS		60,00		

Por su parte, el apartado 25.2.2.A del PCAP determina el objeto y contenido de los cuatro documentos (denominados sucesivamente desde la letra “H” a la “K”) que deben ser valorados conforme la aplicación de fórmulas.

Se comprueba que en la apertura del sobre núm. 1 “valoración criterios mediante juicio de valor” que de las cinco empresas invitadas concurren a la licitación las cuatro siguientes:

1. EULEN SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A28369395)
2. GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A04038014)
3. ILUNION SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A78917465)
4. SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. (N.I.F. A79252219)
5. SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A. (N.I.F. A06072979)
6. SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A. (N.I.F. A78798998)

Seguidamente procede a la apertura de las ofertas presentadas valorables mediante la aplicación de fórmulas tal y como se especifica al principio de este informe.

Documento K) Oferta económica. (Puntuación máximo 42).-

En primer lugar se procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas:

Empresas licitadoras	Ofertas Económicas		
	2025	2026	TOTAL
Eulen Seguridad, S.A.	20.941,38	125.967,40	146.908,78
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	20.450,50	123.909,32	144.359,82
Ilunion Seguridad, S.A.	20.266,06	121.961,99	142.228,05
Securitas Seguridad España, S.A.	0,00	0,00	0,00
Seguridad Integral Secoex, S.A.	26.961,90	131.342,13	158.304,03
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	20.695,40	125.662,14	146.357,54

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 8 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Siendo el presupuesto base de licitación de **179.589,43** euros (IVA incluido) y su desglose el siguiente:

	2025	2026
Total PBL sin IVA	21.171,88 €	127.249,14 €
IVA (21%)	4.446,09 €	26.722,32 €
Total PBL con IVA	25.617,97 €	153.971,46 €

Para la obtención de este importe máximo de licitación, IVA excluido, se han aplicado los importes y porcentajes que se detallan a continuación:

CONCEPTOS		EJERCICIO	
		2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,76 €	18,11 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	3,88 €	3,96 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,47 €	0,48 €
Modalidad (IM2 = IA1 + IA2+ IA3)		22,11 €	22,55 €
Importe total básico		19.876,90 €	119.289,50 €
Importe de complementos		1.294,98 €	7.959,64 €
Porcentaje de Costes Indirectos		6,26 %	6,26 %
Porcentaje de Gastos Generales		9,00 %	9,00 %
Porcentaje de Beneficio industrial		8,20 %	8,20 %

En lo que respecta a la oferta presentada por la empresa Seguridad Integral Secoex, S.A., se aprecia que es superior al presupuesto máximo de licitación de este contrato basado, dado que la suma de los importes totales ofertados por las empresas (26.961,90 € y 131.342,13 € respectivamente) excede del presupuesto máximo de licitación de este contrato basado (148.421,02 €). En consecuencia, se propone al órgano de contratación la exclusión de la oferta presentada por Seguridad Integral Secoex, S.A.

Por otro lado, la entidad Securitas Seguridad España, S.A. presenta su oferta económica sin dato alguno, por lo que al no contener los datos que se requieren en el apartado 4 de la memoria de licitación para el documento k, no se valora y se propone al órgano de contratación su exclusión de la licitación del contrato basado (el mencionado apartado de la memoria recoge que “las ofertas que no contengan todos los datos anteriores o aquellas en las que no se pueda conocer con claridad alguno de ellos se considerarán ofertas incompletas y, en consecuencia, no se valorarán y serán excluidas de la licitación del contrato basado”). La empresa presenta documento donde expone los motivos que le han llevado a esta presentación.

Se relaciona el resto de información de cada una de las ofertas presentadas:

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 9 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESAS LICITADORAS	Precios Unitarios Ofertados Modalidad 2		Precios Unitarios Ofertados en el Acuerdo Marco Modalidad 2 Lote 44	
	2025	2026	2025	2026
Eulen Seguridad, S.A.	21,99 €	22,45 €	22,11 €	22,55 €
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	21,42 €	22,06 €	21,75 €	22,19 €
Ilunion Seguridad, S.A.	21,25 €	21,68 €	21,25 €	21,68 €
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	21,58 €	22,25 €	21,58 €	22,25 €

Cada uno de los importes/hora son el resultado del sumatorio de los importes IA1 (Vigilancia), IA2 (Mantenimiento de Sistemas de Seguridad) e IA3 (Gestión de Alarmas).

Los porcentajes ofertados en Acuerdo Marco y para el contrato basado por las empresas licitadoras son los siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	Porcentajes Ofertados en el Acuerdo Marco		
	C.I.	G.G.	B.I.
Eulen Seguridad, S.A.	6%	9%	6%
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	6,26 %	8,45 %	8%
Ilunion Seguridad, S.A.	2,50 %	3%	4%
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	4,61 %	5,69 %	7,03 %

En cuanto a los porcentajes ofertados por Segurisa Servicios Integrales de Seguridad S.A. en el Acuerdo Marco hemos calculado una media puesto que ofrece distintos porcentajes correspondientes a distintos conceptos y que seguidamente se especifican:

- En cuanto a los Complementos Indirectos se observan los siguientes porcentajes ofertados: de vigilancia un 4,04%, por Mantenimiento un 4,90% y por Gestión de Alarmas un 4,90%, lo que da una media de 4,61%.
- En cuanto a los Gastos Generales ofrecen los siguiente: de vigilancia 5,09% por Mantenimiento un 6% y por Gestión de Alarmas un 6% lo que da una media de 5,69%.
- Por último en cuanto al Beneficio Industrial ofrecen: por vigilancia el 6,09%, por Mantenimiento un 7,50% y por Gestión de Alarmas un 7,50% por lo que la media es del 7,03%.

EMPRESAS LICITADORAS	Porcentajes Ofertados a los Complementos					
	Porcentajes Complementos 2025			Porcentajes Complementos 2026		
	C.I.	G.G.	B.I.	C.I.	G.G.	B.I.
Eulen Seguridad, S.A.	1,71 %	7,50 %	5,71 %	1,71 %	6,35 %	5,71 %
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	3,50 %	3,25 %	4 %	3,50 %	3,25 %	4 %
Ilunion Seguridad, S.A.	2,50 %	3 %	4 %	2,50 %	3 %	4 %
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	4,04 %	5,09 %	6,09 %	4,04 %	5,09 %	6,09 %



EMPRESAS LICITADORAS	Importe de los Complementos Ofertados	
	2025	2026
Eulen Seguridad, S.A.	1.172,37 €	7.206,90 €
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	1.193,92 €	7.211,92 €
Ilunion Seguridad, S.A.	1.183,56 €	7.274,79 €
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	1.294,98 €	7.959,64 €

Según la cláusula 25.2.2.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la Seguridad Interior con Destino a Inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (en adelante PCAP), se comprueba que los precios unitarios y los porcentajes de los complementos que recogen la oferta de Eulen Seguridad S.A. y Seguridad Integral Secoex, S.A., superan los ofertados en el Acuerdo Marco por lo que no se tendrá en cuenta su valoración.

Acto seguido, se constata que ninguna oferta económica es anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el Anexo XV del referido Acuerdo Marco.

Seguidamente, se procede a comprobar el importe total de la oferta de cada una de las empresas en función de los precios hora ofertados y el importe de los suplementos reflejados en su oferta. Para comprobar el importe total básico se ha multiplicado el importe hora total ofertado para la Modalidad por el número de horas prevista para cada anualidad, esto es,

HORAS ESTIMADAS	
2025	2026
899	5290

Obteniéndose el siguiente resultado:

IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA COMPROBADA					
EMPRESAS LICITADORAS	2025	2026	2025	2026	TOTAL (IVA EXC.)
Eulen Seguridad, S.A.	19.769,01 €	118.760,50 €	1.172,37 €	7.206,90 €	146.908,78 €
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	19.256,58 €	116.697,40 €	1.193,92 €	7.211,92 €	144.359,82 €
Ilunion Seguridad, S.A.	19.103,75 €	114.687,20 €	1.183,56 €	7.274,79 €	142.249,30 €
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	19.400,42 €	117.702,50 €	1.294,98 €	7.959,64 €	146.357,54 €

Se ajusta el importe de la oferta de la empresa ILUNIÓN SEGURIDAD S.A. El cálculo del resto de las ofertas es correcto.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 11 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se procede a valorar cada una de las ofertas, de conformidad con la cláusula 25.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la administración de la junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (PCAP), con el siguiente resultado:

Las ofertas se valorarán por aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pof = Pmax * Bof * K$$

donde:

Pof = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar.

Pmax = Puntuación máxima del criterio precio.

Bof = Baja de la oferta a valorar, obtenida como

$$Bof = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}}$$

K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada. Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de K = 10.

Bmax = Baja máxima de entre todas las ofertas.

El valor final de K a aplicar será el siguiente:

Si la Bmax ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K:

$$K = 10$$

Si la Bmax ofertada resulta superior a la inversa del valor de K:

$$K = 1 / Bmax$$

Para el cálculo de la K, parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada, se ha considerado para cada anualidad.

De conformidad con la cláusula 25.2.3 (Valoración de ofertas del PCAP), la oferta económica se valorará en los contratos basados para cada ejercicio económico de manera independiente. Una vez valorado cada ejercicio económico, hay que calcular una media ponderada de las puntuaciones de todos los ejercicios que incluya el contrato, en proporción a los meses de aplicación a cada ejercicio.

- Valoración para el ejercicio 2025.-

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 12 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Empresas licitadoras	2025				
	Oferta Econ.	Baja oferta a valorar (Bof)	Ponderación	Puntuación (Pof)	Puntuación ponderada
Eulen Seguridad, S.A.	20.941,38	0,0108870822997296	14%	4,57	0,64
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	20.450,50	0,0340725528389544	14%	14,31	2,00
Ilunion Seguridad, S.A.	20.287,31	0,0417804181773182	14%	17,55	2,46
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	20.695,40	0,0225053230983739	14%	9,45	1,32

Pmax = puntuación máxima de la oferta son 42 puntos.

Precio máximo licitación 2025 = 21.171,88 €.

Bmax = 0,0417804181773182

Al ser la baja máxima ofertada (Bmax) para el ejercicio 2025 inferior a la inversa del valor inicial de K (10), por lo que el valor de K es igual a 10.

Los 2 meses del año 2025 sobre los 14 meses del total del contrato basado dan un porcentaje del 14%.

Seguidamente calculamos el Pof y por último el Pof ponderada.

- Valoración para el ejercicio 2026.-

Empresas licitadoras	2026				
	Oferta Econ.	Baja oferta a valorar (Bof)	Ponderación	Puntuación (Pof)	Puntuación ponderada
Eulen Seguridad, S.A.	125.967,40	0,0100726810413022	86 %	4,23	3,63
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	123.909,32	0,0262463070477332	86 %	11,02	9,45
Ilunion Seguridad, S.A.	121.961,99	0,041549593183891	86 %	17,45	14,96
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	125.662,14	0,0124715970575518	86 %	5,24	4,49

Pmax = puntuación máxima de la oferta son 42 puntos.

Precio máximo licitación 2026= 127.249,14 €.

Bmax = 0,041549593183891

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 13 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Al ser la baja máxima ofertada (Bmax) para el ejercicio 2026 inferior a la inversa del valor inicial de K (10), por lo que el valor de K es igual a 10.

Los 12 meses del año 2026 sobre los 14 meses del total del contrato basado dan un porcentaje del 86%.

Seguidamente calculamos el Pof y por último el Pof ponderada.

La puntuación total obtenida por cada empresa para el apartado K) Oferta económica, según lo establecido en la cláusula 25.2.3 del PCAP, es la siguiente:

Empresas licitadoras	Puntuaciones ofertas económicas ponderadas		
	2025	2026	Total
Eulen Seguridad, S.A.	0,64	3,64	4,28
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	2,00	9,48	11,48
Ilunion Seguridad, S.A.	2,46	15,01	17,47
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	1,32	4,50	5,82

Por último, valoramos los siguientes documentos sin tener en cuenta las empresas que han sido excluidas:

Documento H). Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas (Puntuación máxima 4):

En relación a este criterio, el punto 25.2.2.A del PCAP dispone lo siguiente:

“Se detallará el tiempo que la persona licitadora está en condiciones de garantizar que tardará en la comprobación presencial de alarmas y aportación de llaves cuando sea ello necesario”. Siendo las puntuaciones las siguientes:

1. EULEN SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a atender presencialmente las alarmas en un tiempo inferior a 10 minutos desde que se reciba la señal de alarma, si no ha podido ser verificada antes por medios técnicos también en un tiempo inferior a 10 minutos.

Se valora con 4 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

2. GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 14 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se valora con 4 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

3. ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a garantizar la comprobación presencial de alarmas en un tercio del tiempo máximo previsto en el documento de prescripciones técnicas del contrato basado.

Se valora con 4 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

4. SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

Se compromete a la verificación presencial de alarmas en un tiempo inferior a 30 minutos desde que se reciba la señal de alarma y no haya podido ser confirmada técnicamente.

Se valora con 0 puntos su oferta, pues no se detalla el tiempo que la entidad licitadora está en condiciones de garantizar, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

Documento I). Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (ver PPTP del contrato basado). (Puntuación máxima 4):

“Tabla con los tiempos previstos de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener definidos en la cláusula correspondiente del PPTP del contrato basado”.

A partir de los tiempos ofertados de restitución a correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, se calculará, para cada persona licitadora, el tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez).

Conforme a esta previsión, se obtienen las siguientes puntuaciones:

1. EULEN SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a la restitución a correcto funcionamiento/sustitución para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) en un tiempo medio de 45 minutos.

Se valora con 4 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

2. GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.

Declara que el tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación para cada uno de los elementos a mantener para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) será de una hora (1 h).

Se valora con 3 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 15 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3. ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a la restitución del correcto funcionamiento/sustitución para cada uno de los elementos a mantener, en un tiempo medio de respuesta para los 10 primeros elementos (o la totalidad si fueran menos de diez) como mínimo de 30 minutos. No oferta un tiempo medio sino un tiempo mínimo de 30 minutos sin mencionar tampoco un tiempo máximo.

Se valora con 1 punto su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

4. SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

Declara que la empresa a la cual representa establece un tiempo de respuesta para reparación/ reposición de componentes de la instalación inferior a 72 horas desde que se produce el aviso.

Se valora con 2 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

Documento J). Formación obligatoria. Horas presenciales. (Puntuación máxima 10):

Se expondrá el número de horas presenciales de formación obligatoria sobre el mínimo establecido en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

Dando lugar a las siguientes puntuaciones:

1. EULEN SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial sobre personal de seguridad privada.

Se valora con 10 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

2. GRUPO CONTROL SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial sobre personal de seguridad privada.

Se valora con 10 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

3. ILUNION SEGURIDAD, S.A.

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial sobre personal de seguridad privada.

Dicho documento no viene firmado por el representante de los trabajadores por lo que se valora con 0 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 16 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES, S.A

Se compromete a ofertar un total de 10 horas anuales de formación presencial sobre personal de seguridad privada.

Dicho documento no viene firmado por el representante de los trabajadores por lo que se valora con 0 puntos su oferta, conforme a lo establecido en el apartado 25.2.3 “valoración de ofertas” del PCAP.

Todo lo expuesto se resume en la siguiente tabla:

EMPRESAS LICITADORAS	Tiempos (minutos) gestión alarmas (H) (máx. 30 mn)	Tiempos medios (horas) repar./repos. (I)	Formación obligatoria Horas presenciales (J)
Eulen Seguridad, S.A.	4	4	10
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	4	3	10
Ilunion Seguridad, S.A.	4	1	0
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	0	2	0

Quedando por tanto las puntuaciones totales respecto a los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas como recoge el siguiente cuadro:

EMPRESAS LICITADORAS	Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de alarmas (H)	Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación (I)	Formación obligatoria. Horas presenciales (J)	Total oferta económica (K)	TOTAL
Eulen Seguridad, S.A.	4	4	10	4,28	22,28
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	4	3	10	11,48	28,48
Ilunion Seguridad, S.A.	4	1	0	17,47	22,47
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	0	2	0	5,82	7,82

Séptimo.- El cuadro resumen de valoración de ambos criterios es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR	VALORACIÓN CRITERIOS FÓRMULAS	TOTAL
Eulen Seguridad, S.A.	38,25	22,28	60,53
Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U.	40	28,48	68,48
Ilunion Seguridad, S.A.	18	22,47	40,47
Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	10	7,82	17,82



Octavo.- La puntuación total que se desprende de la suma de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor y de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de formulas, para la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. es la siguiente:

CRITERIOS	Aplica	Puntos	Tipo	Calidad
A) Calidad de la descripción del activo y el entorno	SI	9	JV	SI
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	SI	9	JV	SI
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	SI	7	JV	SI
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	SI	7	JV	SI
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar	SI	3	JV	SI
F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo	SI	2	JV	SI
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar	SI	3	JV	SI
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas	SI	4	F	SI
I) Tiempo medio de reparación/ reposición de componentes de la instalación (ver PPT del basado)	SI	3	F	SI
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	SI	10	F	SI
K) Oferta económica	SI	11,48	F	NO
TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR		40		
TOTAL PUNTUACIÓN FÓRMULAS		28,48		
TOTAL PUNTUACIÓN		68,48		
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CALIDAD		57		

Noveno.- Con fecha 22 de julio de 2025 se resuelve, tras la comprobación por el órgano de contratación, la exclusión de la empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. debido a que la oferta presentada es superior al presupuesto máximo de licitación de este contrato basado, y la exclusión de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. por presentar su oferta económica sin contener los datos que se requieren en el punto 25.2.2.A del PCAP para el documento k. Las citadas empresas son notificadas a través de SIREC con fecha 22 de julio de 2025.

Décimo.- Con fecha 22 de julio de 2025 se resuelve la designación del titular de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga como responsable del contrato.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 18 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Undécimo.- Con fecha 23 de julio de 2025, la adjudicataria propuesta, Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A.U. constituye por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía una garantía definitiva por importe de siete mil doscientos diecisiete euros con noventa y nueve céntimos (7.217,99 €), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito número T001040209767 para responder de los supuestos contemplados en el artículo 110 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante PCAP).

Duodécimo.- Consta en el expediente documento contable AD CONT 2025 0122215290, de autorización y disposición del crédito, correspondiente a la adjudicación del Contrato Basado en el Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente el día 26 de septiembre de 2025.

A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 227.2 de la LCSP establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Atendiendo a lo previsto en los artículos 34.4 y 38.2 del Decreto 39/2011 y estando en vigor el Acuerdo Marco de Homologación de Servicios integrados para la seguridad interior, este órgano de contratación está obligado a contratar mediante contrato basado en el mismo con las empresas incluidas en el Catálogo de Bienes y Servicios Homologados los correspondientes servicios.

Segundo.- Los contratos basados se adjudicarán convocando a las partes a una nueva licitación en la que se tomarán como base los términos especificados en los pliegos del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en el artículo 221.5 de la LCSP y en los términos indicados en el apartado IV del PCAP del Acuerdo Marco.

Tercero.- Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco, que integran el presente Contrato Basado en el Acuerdo Marco junto a su documento de licitación (Memoria Justificativa).

Cuarto.- El artículo 36.3 de la LCSP prevé que “los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”.

Quinto.- El artículo 62 de la LCSP establece que los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 19 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia de gestión del gasto, contratación administrativa y patrimonio (subsistente por la D.T. Tercera del Decreto 106/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), en relación con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y el Real decreto 1098/2001 de 12 de octubre,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato basado en el acuerdo marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior en los inmuebles de la Sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga (CONTR 2025/411618) a **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.** con C.I.F. A04038014, por un importe de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (144.359,82 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, la cantidad de TREINTA MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (30.315,56 euros), siendo el **IMPORTE TOTAL** del contrato, **IVA incluido, de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (174.675,38 euros)**, para un periodo de ejecución de 14 meses, desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, sin posibilidad de prórroga, y conforme a los siguientes precios/ hora unitarios ofertados por la empresa adjudicataria:

CONCEPTOS		EJERCICIO	
		2025	2026
Actividades	Vigilancia (IA1)	17,29 €	17,81 €
	Mantenimiento de sistemas de seguridad (IA2)	3,77 €	3,88 €
	Gestión de alarmas (IA3)	0,36 €	0,37 €
Modalidad (IM3 = IA1 + IA2+ IA3)		21,42 €	22,06 €
Importe total básico		19.256,58 €	116.697,40 €
Importe de complementos		1.193,92 €	7.211,92 €
Porcentaje de Costes Indirectos		3,50 %	3,50 %
Porcentaje de Gastos Generales		3,25 %	3,25 %
Porcentaje de Beneficio industrial		4,00 %	4,00 %

Segundo.- Ordenar la notificación a la empresa adjudicataria y al resto de empresas licitadoras con indicación de los recursos procedentes y la publicación en el perfil del contratante en el plazo máximo de 15 días tras la notificación del presente.

Tercero.- Ordenar la comunicación del nombramiento de la persona responsable del contrato en el plazo de 15 días desde la formalización del contrato.

Cuarto.- Formalizar el contrato en documento administrativo.

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 20 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
RUTH SUSANA SARABIA GARCÍA

RUTH SUSANA SARABIA GARCIA		30/09/2025 10:26:02	PÁGINA: 21 / 21
VERIFICACIÓN	NJyGwwX50410Bjz05Kby52w9IEJx4F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	